

Puerto Montt, 25.05.2023

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001158

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1001158, presentada con fecha 02.05.2023 por el contribuyente DIRECCION PROVINCIAL EDUCACION LLANQUIHUE, RUT N° 60.902.039-3, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n), folio N°:

- 7963003 de fecha de emisión 08.09.2022

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- ✓ El contribuyente o el responsable del impuesto ha aportado antecedentes que hacen excusable la omisión en que se incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se concede el beneficio de la condonación, siendo aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

JOSE ANTONIO BARRIENTOS BRITO
Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO BARRIENTOS BRITO
 No tiene efecto para el documento (IDN)
 ou=DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
 o=Servicio de Impuestos Internos, s=CL, st=X
 ou=REGION REGIONAL PUERTO MONTT
 ou=DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION
 ou=oficina regional de of. JOSE ANTONIO BARRIENTOS BRITO
 Fecha: 2023.05.25 13:46:13 -0400

DIRECTOR REGIONAL(S)

Xa. DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: [REDACTED] Fecha: 29/05/2023

Notificación _____ Res. Ex. N° 1001158 de fecha 25.05.2023.

Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe